

Documentación Programa Máster en Estudios Internacionales UB

Convocatoria: C.2022

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universitat de Barcelona

Presentación

El Máster en Estudios Internacionales es un programa de estudios de postgrado que se viene impartiendo ininterrumpidamente desde el curso académico 1989-1990. El título de Máster en Estudios internacionales – Organizaciones y Cooperación internacionales – es un título propio de la **Universidad de Barcelona**.

El Máster en Estudios Internacionales – Organizaciones y Cooperación internacionales – tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la Sociedad internacional desde un perspectiva multidisciplinar. Para ello, partiendo de unos cursos generales sobre Historia Contemporánea, Economía Internacional, Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Organizaciones Internacionales, el Máster se centra en el estudio de la Cooperación Internacional Institucionalizada en ámbitos de interés específico como son el Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales, las relaciones económicas internacionales, la protección y promoción de los Derechos humanos, la Cooperación internacional para el Desarrollo o la Cooperación internacional en los ámbitos técnico, científico y tecnológico.

En el Programa se concede también especial importancia a la formación en la investigación relativa a los estudios internacionales.

Con todo ello, el Máster pretende:

- » 1. Capacitar para el análisis y la comprensión de la compleja estructura institucional y de relaciones que configuran el mundo actual.
- » 2. Profundizar en el conocimiento y análisis de las Organizaciones internacionales como actores de la Sociedad y la Cooperación internacionales.
- » 3. Proporcionar una formación orientada al desarrollo profesional en el ámbito internacional.

La lengua de trabajo del Máster es el castellano, pero para alcanzar los objetivos del programa es importante el conocimiento de otros idiomas como inglés, francés u otros.

El alumnado del Máster procede de diferentes países (un 55% del alumando no es español). La mayoría procede de licenciaturas en el ámbito de las ciencias sociales, pero también es habitual la participación de estudiantes procedentes de las ciencias naturales y de humanidades.

En el proceso de selección, se asume como objetivo que cada promoción cuente con alumnado procedente de distintas nacionalidades, diferentes formaciones y diversas trayectorias profesionales. Con ello, cursar el Máster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona se convierte en una experiencia personal, formativa y de trabajo, en un contexto internacional e intercultural.

Para poder obtener la admisión en el Máster en Estudios Internacionales como persona becada de Fundación Carolina es preciso contar con un título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura y con conocimientos de idioma inglés alto (se valora el conocimiento de otros idiomas). Así mismo, se busca que las personas candidatas tengan una especial motivación para efectuar el Máster, así como sus objetivos a medio plazo. Además, se prioriza las candidaturas en las que se acredita la excelencia académica y/o profesional previa relevante para el contenido del Máster.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de octubre de 2022 al 6 de septiembre de 2023. Estancia en España: de mediados de octubre de 2022 a finales de julio de 2023. Realización y presentación de TFM a distancia desde el propio país de la persona becada: hasta el 6 de septiembre de 2023.
Tipo de título:	Título propio
Número de créditos:	60 créditos ECTS - 1.500 horas
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona
Instituciones participantes:	Universidad de Barcelona
Horario:	De lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2022, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2022

Programa académico

Módulo I: Fundamentos I: Historia y Economía (6 ECTS)

Módulo II: Fundamentos II: Derecho y Relaciones Internacionales (6 ECTS)

Módulo III: Organizaciones internacionales (I): Organizaciones de ámbito universal (6 ECTS)

Módulo IV: Organizaciones internacionales (II): Las Organizaciones de carácter regional (6 ECTS)

Módulo V: La cooperación en el ámbito político y humanitario (6 ECTS)

Módulo VI: La cooperación internacional en el ámbito económico, cultural, científico, técnico y medioambiental (6 ECTS)

Módulo VII: Seminario de introducción a la investigación y proyecto (9 ECTS)

Módulos VIII a X: Memoria de investigación (15 ECTS)

Contacto con el Máster: mei.master@ub.edu

Si desea ampliar la información académica puede entrar en: www.ub.edu/mei

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos

obtenidos.

Otros datos

La información relativa a este programa de la Universidad de Barcelona puede ampliarse en:

www.ub.edu/mei

Programa de prácticas no curriculares (MEI-PRAC)

MEI-PRAC es un programa de prácticas que tiene por objetivo complementar la formación del alumnado del Máster en Estudios Internacionales - que desee participar en él -, facilitándole la oportunidad de aplicar sus conocimientos a través de prácticas en Organizaciones e Instituciones Internacionales, de ámbito universal y regional, Organizaciones No Gubernamentales de ámbito internacional y otras instituciones públicas y privadas de Barcelona.

MEI-PRAC es un programa de prácticas no curriculares: Las prácticas se conciben como un complemento del Máster en Estudios Internacionales. La realización de prácticas no es un requisito para la obtención del título de Máster. En cada caso, la Dirección del programa evaluará el valor formativo de las prácticas a realizar y su correspondencia con los contenidos del Plan de Estudios del Máster.

NOTA IMPORTANTE: La persona adjudicataria de la beca de F. Carolina sólo podrá acogerse a las prácticas siempre y cuando estén dentro del período de estancia de su beca en España y ofertado por el programa, y siempre que no sean remuneradas.

Metodología docente

El Máster en Estudios Internacionales es impartido por especialistas reconocidos en cada una de las materias. La docencia se desarrolla a través de clases teóricas y prácticas, seminarios, conferencias, workshops (charlas coloquio) y dirección de trabajos de investigación. Su principal objetivo es potenciar y mejorar las habilidades de análisis, comunicación y razonamiento científico del alumnado, en una dinámica de activa interrelación profesorado/alumnado.

NOTA IMPORTANTE: TUTORÍA A DISTANCIA DE LA MEMORIA DE MÁSTER

- Período de tutorías a distancia del 15 de junio de 2023 a 6 de septiembre de 2023

El período de investigación para la Memoria de Máster es de MAYO de 2023 a 6 DE SEPTIEMBRE de 2023.

El becario/a de Fundación Carolina deberá realizar el proyecto a distancia desde sus propios países con plazo máximo DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, vía online, a distancia, y podrá ser tutorizado por la Universidad de este modo.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente en áreas afines al programa.
- Leer bien el perfil de la persona candidata al máster al final del apartado de presentación.
- - i. Excelencia académica y/o trayectoria profesional previa relevante para el contenido del máster.
 - ii. Motivación para efectuar el máster y objetivos a medio plazo que desea alcanzar el candidato.
 - iii. **Conocimiento alto de inglés y disponer de la certificación correspondiente** y se valorará conocimiento de otros idiomas.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

ESTUDIOSINTERUB_2022@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Universidad de Barcelona (UB)** y la **Fundación Carolina** comprende:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 4.500 euros, pendiente de la actualización de los precios para el curso académico 2022-2023.
- 750 euros mensuales a la persona becada, en concepto de alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **250 euros**, correspondiente a la tasa de la matrícula o reserva de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2022-2023. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes

que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud

on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ESTUDIOSINTERUB_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.